

<http://www.ammar.org.ar/Violentos-allanamientos-en-La.html>

TRABAJO SEXUAL NO ES IGUAL A TRATA DE PERSONAS

Violentos allanamientos en La Plata

- Comunicación - Gacetillas -

Gacetillas

Fecha de publicación en línea: Miércoles 20 de abril de

2011
Fecha de redacción: 20 de abril de 2011

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

La Plata, 20 de Abril de 2011- La Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR), denuncia que desde hace poco mas de quince días se vienen sucediendo en la ciudad de La Plata una serie de violentos allanamientos en locales privados de trabajo sexual de la zona. En uno de ellos, intervino la Policía Regional y Control Urbano, que en busca de víctimas de trata de personas irrumpieron en los lugares de Trabajo Sexual y al no encontrar pruebas de delito, retuvieron indebidamente las pertenencias de nuestras compañeras.

En otras dos oportunidades intervino la Policía Federal y Gendarmería, ocasiones en las cuales se llevaron los celulares de las trabajadoras, computadoras y sus ahorros personales que hasta el momento no han sido restablecidos.

Los allanamientos tuvieron lugar en el centro de la ciudad de La Plata y en el barrio de Tolosa. Asimismo, el pasado fin de semana, la policía Federal hizo lo propio en los bares y boliches de trabajo que se encuentran ubicados en la ruta 2, ruta 44, El Peligro, y Etcheverry.

Ammar viene alertando desde hace ya mucho tiempo que bajo la excusa de combatir la trata de personas se violan los derechos de las trabajadoras sexuales.

El sistema represivo implementado hacia las trabajadoras sexuales, que ejercen por su propia voluntad ésta actividad, genera que las mismas sean constantemente castigadas y criminalizadas por las fuerzas de seguridad, demostrando que se está errando el camino para combatir el verdadero delito, que es el de la trata de personas con fines de explotación sexual.

Desde AMMAR venimos trabajando para poder contar con un instrumento legal que nos permita exigirle al estado la intervención ante delitos como la Trata de personas, la explotación sexual de niños y niñas, y la esclavitud en todas sus formas, sin vulnerar nuestro derecho al trabajo autónomo.

AMMAR exige enfáticamente el respeto por los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional, particularmente la libertad de optar en la vida privada y el derecho al trabajo, preceptos previstos en los artículos 14 y 19, así como en diversos tratados internacionales.

El Estado ha iniciado un camino de reconocimiento, dictando en el año 2005 el decreto 1086, que no solo reconoce a la tareas de quienes conforman AMMAR, como un trabajo, sino que en su punto 18 establece la necesidad de promover la sanción de una ley tendiente a amparar a las mujeres trabajadoras sexuales, reconociendo su derecho a jubilación y seguridad social.

Basta de criminalizar el Trabajo Sexual

Basta de explotación sexual de niños y niñas

Basta de explotación de personas

Basta de Trata de Personas

DERECHOS HUMANOS PARA TODAS.